

RESOLUCIÓN N° 082 Noviembre 13 de 2020

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **PRIMER TORNEO NACIONAL DRILLS AND SKILLS DE HOCKEY EN LÍNEA 2020**, a realizarse simultáneamente en las ciudades de Bogotá y Cali durante los días 21 Y 22 de noviembre de 2020.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Hockey en Línea en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva en la modalidad de Hockey en Línea para todos sus eventos oficiales.

Que el calendario único nacional prevé la realización del **PRIMER TORNEO NACIONAL DRILLS AND SKILLS DE HOCKEY EN LINEA 2020**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA. Convocar a todas las ligas y sus clubes afiliados al **Primer Torneo Nacional Drills and Skills de Hockey en Línea**, a realizarse para las categorías: **SUB 8, SUB10, SUB 12 Y SUB 14**, evento que se realizará de manera simultánea en las ciudades de Bogotá y Cali durante los días 21 Y 22 de noviembre en la cancha de la Federación Colombiana de Patinaje en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 21#197-24 barrio Canaima y el coliseo Miguel Calero de la ciudad de Cali.

ARTÍCULO 2° PARTICIPANTES. Podrán participar en el certamen, deportistas de las diferentes Ligas de Patinaje del país, que estén debidamente afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje y con carné renovado a diciembre 31 de 2020.

ARTÍCULO 3º CATEGORÍAS Y EDADES. Para este evento las categorías y edades son:

- Categoría Menores Sub 8 Mixtos Deportistas que al 31 de diciembre de 2020 tengan 8 años y menos.
- Categoría Menores Sub 10 Mixtos Deportistas que al 31 de diciembre de 2020 tengan 10 años y menos.
- Categoría Menores Sub 12 Mixtos Deportistas que al 31 de diciembre de 2020 tengan 12 años y menos.
- Categoría Sub 14 Mixtos Deportistas que al 31 de diciembre de 2020 tengan 14 años y menos.

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.

Los clubes participantes deberán enviar su inscripción en planilla oficial de la Federación Colombiana de Patinaje al correo de su respectiva liga con copia a la Comisión Nacional de Hockey en Línea comisionnacionalhockeylinea@outlook.com para obtener el aval para este evento.

PARÁGRAFO 1º Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO DURANTE EL EVENTO, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores e inscripción de clubes se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE EN LA CUENTA CORRIENTE NÚMERO 004017158, DEL BANCO AV VILLAS. Consultar en la página web de Fedepatin "NUEVO INSTRUCTIVO PROCESO PAGO EVENTOS".

<https://fedepatin.org.co/archivos/generales/INSTRUCTIVO-PROCESO-PAGO-EVENTOS-2020.pdf>

PARÁGRAFO 2º Fecha de inscripción de clubes ante las ligas respectivas a las que pertenecen.

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
MARTES 17 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 10:00 P.M.	MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 10:00 P.M.

PARÁGRAFO 3° Todo deportista, entrenador y oficial proyectado a participar en cualquier actividad deportiva programada por la Federación Colombiana de Patinaje, que a la fecha no se haya registrado en la base de datos de la Federación, deberá realizar dicha actualización o inscripción, la cual será requisito para participar en los eventos oficiales del Calendario Nacional.
<https://forms.gle/Lj9fUh9YqrBcfG9G9>

PARÁGRAFO 4. Se exigirá a los deportistas tener un solo número (máximo dos dígitos) ubicado en su Jersey de competencia para la ejecución de los ejercicios correspondientes; no se permitirá la participación de un deportista que se presente con un número diferente al inscrito en la planilla oficial, esta sanción se aplicará para la prueba en la cual ocurra la situación.

PARÁGRAFO 5. El valor de las inscripciones ordinarias, conforme a lo contemplado en la Resolución No. 001 del mes de enero de 2020 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje, será:

VALOR INSCRIPCIÓN POR CLUB		VALOR INSCRIPCIÓN POR PATINADOR	
ORDINARIA	\$176.000	ORDINARIA	\$70.000
EXTRAORDINARIA	\$265.000	EXTRAORDINARIA	\$105.000

PARÁGRAFO 6. Todas aquellas correcciones y/o modificaciones que un Club realice después del cierre de inscripciones ordinarias, implicará cancelar el valor establecido como extraordinaria. Una vez cerradas las inscripciones extraordinarias no se permitirán cambios.

ARTÍCULO 5º. ESTRUCTURA DEL TORNEO

PARÁGRAFO 1. El torneo nacional de Drills and skills se realizará en noviembre 21-22 de 2020 y febrero 13-14 de 2021, en el cual cada deportista obtendrá un puntaje según su ubicación en cada ejercicio, estos puntajes serán acumulativos para los dos torneos y la Federación Colombiana de Patinaje hará una premiación final que corresponderá a la temporada 2020-2021, destacando los mejores por cada categoría una vez finalice el torneo del mes de febrero 2021.

LUGAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PUNTAJE	20	16	12	10	8	6	4	3	2	1

PARÁGRAFO 2. En caso de empates en puntos se ubicará en mejor posición el deportista que haya realizado el mejor tiempo en la prueba de velocidad (faster skater).

PARÁGRAFO 3. Los deportistas deberán realizar los siguientes ejercicios:

EJERCICIO N° 1 FASTER SKATER: Esta prueba se desarrollará de la siguiente manera:

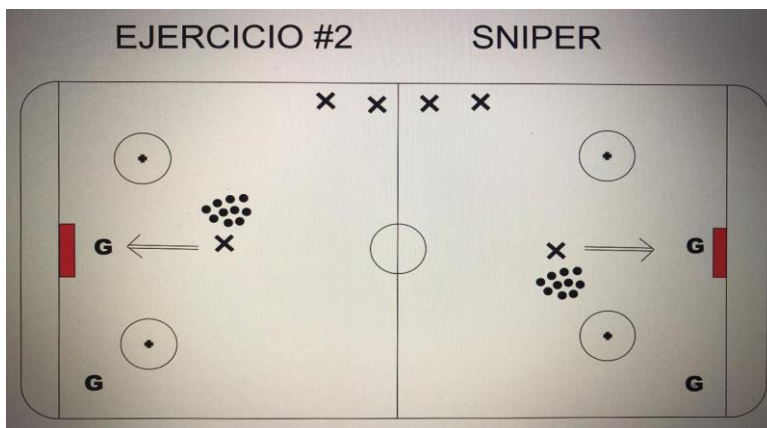
- Salida de manera individual, dos deportistas en cancha al tiempo ubicados en cada mitad de cancha.
- Cada deportista sea jugador o portero deberá realizar el ejercicio dos veces cambiando de sentido y teniendo un descanso entre cada repetición de 5 minutos.
- El tiempo será tomado desde que suena el silbato hasta que pase el primer patín por la línea de llegada.



EJERCICIO N° 2 SNIPER: se desarrolla de la siguiente manera:

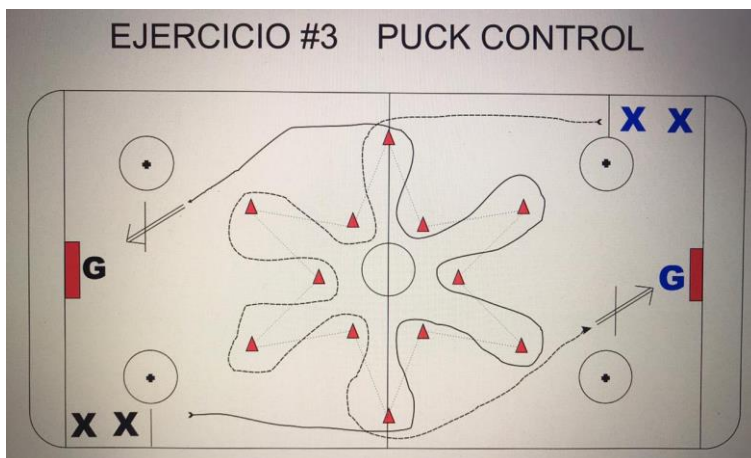
- Se le entregará a cada jugador un total de 10 discos y tendrá un tiempo máximo de 30 segundos para anotar en la portería correspondiente mediante disparos directos desde la zona donde están ubicados los discos.
- En cada portería habrá un portero.
- Cada jugador deberá pasar por ambas porterías teniendo un descanso de 5 minutos entre cada cambio de zona.

- En este ejercicio los porteros serán evaluados teniendo en cuenta las salvadas y goles que le fueron anotados.
- El jugador será evaluado según su efectividad de sus anotaciones que no pueden superar el tiempo máximo de 30 segundos.



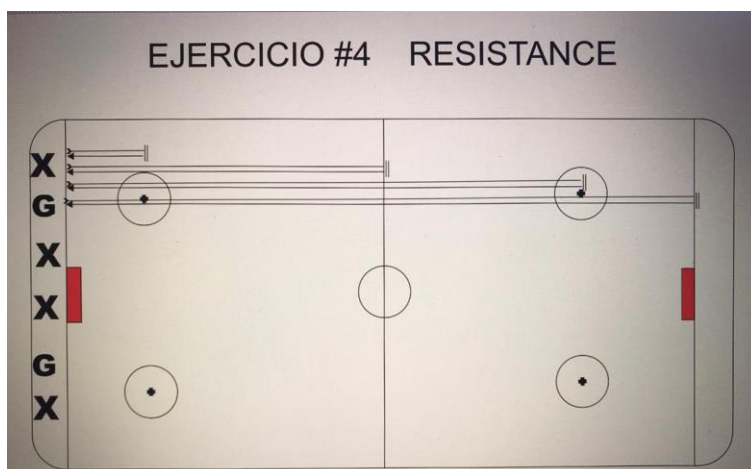
EJERCICIO N° 3 PUCK CONTROL: tendrá las siguientes características:

- Cada categoría desarrollara un circuito de ejercicios (media estrella) con manejo del disco realizando el recorrido según lo indica la gráfica.
- En caso de cometer faltas por no realizar correctamente el ejercicio se castigará sumado al tiempo total realizado, un tiempo adicional de 3 segundos.
- Cada jugador deberá hacer el circuito en cada zona, teniendo un descanso de 5 minutos entre cada turno.
- Se tendrá en cuenta el tiempo total del recorrido hasta que el disco sea disparado por el jugador.
- En caso de terminar en gol el jugador tendrá una bonificación en tiempo de 3 segundos.
- Los porteros serán evaluados teniendo en cuenta las salvadas y goles que le fueron anotados.



EJERCICIO N° 4 RESISTANCE: tendrá las siguientes características:

- El ejercicio tendrá 4 distancias señaladas en la cancha.
- Cada jugador o portero de acuerdo con su categoría realizará un recorrido sin disco.
- En cada línea delimitada el jugador o portero deberá realizar el frenado completo antes de devolverse al punto inicial sino se cumple tendrá un castigo de 3 segundos por cada línea donde no se realice adecuadamente.
- Este ejercicio será evaluado teniendo en cuenta el menor tiempo realizado y serán evaluados por separado porteros de jugadores.
- En caso de que un deportista no cumpla completamente el recorrido será descalificado.



PARÁGRAFO 4° DETALLE DE LAS CONVOCATORIAS

- Se citarán los deportistas inscritos en grupos de máximo 10 atletas, definiendo hora exacta de ingreso al escenario y hora de salida de este. Este grupo tendrá un tiempo de calentamiento y práctica del ejercicio a desarrollar de 5 minutos.
- Cada jugador o portero tendrá solo una oportunidad para realizar su ejercicio.
- Se realizarán dos ejercicios por jornada.
- El torneo se llevará a cabo el sábado y domingo y la hora de inicio será estipulada según la cantidad de participantes.
- La premiación del torneo de DRILLS AND SKILLS se entregará al delegado de cada club.
- Todos los deportistas, delegados y entrenadores deberán cumplir estrictamente las normas y protocolos de bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje para el uso del escenario y las competencias.

ARTÍCULO 6° PREMIACIÓN POR CATEGORÍA

PARÁGRAFO 1° Premiación para jugadores: la siguiente premiación se hará exclusivamente para jugadores de campo.

- **SUB 8:** Medallas como deportista destacado para todos los participantes como estímulo a su espíritu deportivo.
- **SUB 10:** Medallas dorada para los 7 mejores jugadores y gorra que lo identifica como el MVP del torneo.
- **SUB 12:** Medallas para los 5 primeros lugares. Primer puesto oro, segundo y tercer puesto plata, cuarto y quinto puesto bronce y su respectiva gorra que lo identifica como el MVP del torneo.
- **SUB 14:** Medallas de oro, plata y bronce para los 3 primeros lugares y gorra que lo identifica como el MVP del torneo.

PARÁGRAFO 2º La siguiente premiación se hará exclusivamente para porteros:

- **SUB 8:** Medallas como deportista destacado para todos los participantes como estímulo a su espíritu deportivo.
- **SUB 10:** Medallas dorada para los 3 mejores porteros y gorra que los identifica como el MVP del torneo.
- **SUB 12:** Medallas de oro, plata y bronce para los 3 primeros lugares y gorra que los identifica como el MVP del torneo.
- **SUB 14:** Medallas de oro, plata y bronce para los 3 primeros lugares y gorra que los identifica como el MVP del torneo.

ARTÍCULO 7º – AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad técnica del evento estará a cargo de los miembros de la Comisión Nacional de Hockey en Línea nombrados para el evento.
- La máxima autoridad de juzgamiento del evento estará a cargo de los designados por el colegio nacional de Juzgamiento y avalados por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje en cabeza de su presidente.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Comisionado Nacional, el juez Arbitro y un representante de la organización que puede ser de la Liga o de la Federación.

ARTÍCULO 8º DELEGADOS Y CARNETIZACIÓN

La CNHL revisará los carnets de jugadores y delegados de los clubes, quienes deberán presentar previo al inicio del evento la siguiente documentación:

- 1.- Carnets de Federación refrendados para la vigencia 2020.
- 2.- Documento original de la EPS **VIGENTE** de cada uno de los competidores.

ARTÍCULO 9º SEGURO DE ACCIDENTES

La Federación Colombiana de Patinaje, no se hace responsable por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de accidente vigentes, documentos que deberán ser presentados antes del evento al comisionado nacional.

La organización garantizará la presencia de personal paramédico calificado y en caso de ser necesaria ofrecerá la prestación del servicio de traslado a un centro médico.

ARTÍCULO 10º PROGRAMACIÓN Y CONGRESILLO TÉCNICO

PARÁGRAFO 1º La programación oficial y las horas definitivas de cada ejercicio serán publicadas una vez se cierren las inscripciones extraordinarias, además el delegado de cada equipo deberá asistir a la reunión preparatoria el viernes 20 de noviembre del 2020, la cual se llevará a cabo de manera virtual a las 6 pm. El enlace de conexión será enviado a los participantes el viernes y además será publicado en la página oficial de la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 11º SANCIONES DISCIPLINARIAS. Todos los casos disciplinarios que se presenten en el evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la Comisión Disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Patinaje para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

ARTÍCULO 12º La Federación Colombiana de Patinaje será la responsable de la organización del evento y se sujetará a la reglamentación vigente en lo que se refiere a las condiciones de organización de eventos.

ARTÍCULO 13º DISPOSICIONES ESPECIALES. Los Patinadores, Clubes y Ligas deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este y cualquier evento o actividad deportiva, en caso, que por disposición del Gobierno Nacional se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

PARÁGRAFO 1º Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID 19. Se requiere que todos los deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en los Microciclos o cualquier actividad deportiva, cumplan con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje en la Resolución 040 del 23 de junio de 2020.

PARÁGRAFO 2º Anexo a esta resolución como parte integral de la misma, se adjunta el CONSENTIMIENTO INFORMADO (anexo 1), que debe ser impreso y diligenciado. Este documento será exigido al ingreso del escenario deportivo. De igual forma para mayor ilustración y orientación se adjunta el anexo 2, que explica el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de la Federación Colombiana de Patinaje, aprobado por el Ministerio del Deporte.

ARTÍCULO 14º CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente resolución, serán resueltos por la C.N.H.L. de conformidad con el reglamento único de esta disciplina publicado en la página Web de la Federación.

ARTÍCULO 15º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
PRESIDENTE

FRANCISCO CARREÑO
PRESIDENTE CNHL



MANZANA
POSTOBON

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No _____ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan la participación en el evento deportivo del Calendario Nacional denominado _____

_____ para mí y mi familia. Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19. Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatias, eventos tromboticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para el retorno a la competición deportiva y el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, aprobado por el Ministerio del Deporte, para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

Firma del Deportista

Nombre del Deportista: _____

No. de documento de identidad: _____ Teléfono: _____

Email: _____

Club: _____

Liga: _____

Para los menores de edad por favor diligenciar la siguiente información de los padres o tutores:

Firma

Nombre representante legal: _____

No. Documento de identidad: _____

Teléfono Móvil: _____



MANZANA
POSTOBON

ANEXO 2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA

1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente. -
Material de aseo y desinfección:
 - Tapabocas antifluidos
 - Alcohol
 - Gel antibacterial
 - Jabón líquido
 - Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
 - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.

- Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
- Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación.

2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)

a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.

b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.

c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluído.

d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.

e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.

- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)

a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluidos y guantes.

b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluidos.

Los bicusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y se desarrollarán de manera individual, y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

Generales:

- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antilfluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
- El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
- Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
- El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antilfluidos y las gafas protectoras.
- Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
- Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

Especiales:



MANZANA
POSTOBON

– Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía

de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.

– Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.

– El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).

– Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.

– Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O COMPETICIÓN

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.

ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN

– Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de

indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.

– El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.

– Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsas plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.

– En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.

– Después de terminada la jornada de entrenamiento o competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.

– El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas anti fluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.

– La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.

- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de entrenamiento o competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser respetadas en todo momento.
- Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de entrenamiento o competición.
- El formato para el desarrollo de la competición lo establecerá:
 - Disciplina deportiva.
 - Competición individual.
 - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
 - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
 - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario. PROTOCOLO
- No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.
- La premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1o-2o-3o), los deportistas se auto premiarán puesto que cada

uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no abra contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de entrenamiento o competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

- Los deportistas que culminan su entrenamiento o competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.
- Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.
- Mantenga el tapabocas antifuídos bien colocado.
- Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente.
- Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.
- Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.
- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.